

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN



2014 - 2017

[www.hraeyucatan.salud.gob.mx](http://www.hraeyucatan.salud.gob.mx)

**CÓDIGODECONDUCTA**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**CÓDIGO de CONDUCTA**  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL HRAEPY

**Introducción**

La responsabilidad que tenemos como servidores públicos es muy grande. Con las acciones y decisiones que tomamos, incidimos en el bienestar de México, en su futuro. Por ello, es necesario enfrentar nuestro actuar diario con un irrestricto cumplimiento de las leyes, pero también con la observancia de valores éticos y de integridad.

Este código de conducta, integra un conjunto de valores que los servidores públicos de este Hospital promovemos y defendemos. Con este documento, queremos establecer de forma muy clara, cuales son los principios y reglas de actuación que rigen en nuestro diario desempeño, y que nos ayudan a ganar la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

El código de conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, busca ser una guía esencial, una referencia y un documento de apoyo para la toma de decisiones. El código ofrece lineamientos para orientar nuestras conductas y ayuda a tener presentes en nuestros actos la visión y la misión de este Hospital.

Nuestro código de conducta refleja el compromiso que hacemos diariamente para proteger los valores que nos son más importantes. No buscamos suplir a las leyes o reglamentos que ya existen, sino complementarlos y fortalecerlos. Con este código queremos honrar la confianza que los ciudadanos han depositado en nosotros para llevar al cabo las responsabilidades que tenemos como servidores públicos.

Es por ello que los invitamos a que interioricemos y hagamos nuestro este código de conducta, convirtiendo sus lineamientos en una norma de trabajo y de vida, para fortalecer dentro de cada uno, una ética del servicio público en la que el bienestar de los ciudadanos, el respeto a las leyes y el progreso de México se encuentren siempre en el centro de nuestro actos.

#### **Comité de Asesoría y Cumplimiento del Código de Conducta.**

### **Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.**

Bien Común

Integridad

Honradez

Imparcialidad

Justicia

Transparencia

Rendición de Cuentas

Entorno Cultural y Ecológico

Generosidad

Igualdad

Respeto

Liderazgo

**Visión:**

Ser una institución líder en atención a la salud, modelo de acreditación y certificación, integrada a la red de servicios médicos de la Península de Yucatán y Nacional, innovadora en estructura, organización y funcionalidad, con altos estándares de calidad y de seguridad, que a través de abordajes clínicos, multidisciplinarios, investigación significativa y formación de nuevos profesionales de alta calidad, sea resolutiva de demanda, y referencia de alta especialidad.

**Misión:**

Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud proporcionando a la población de la región sureste del país, servicios médicos de la más alta calidad científica y humanista para la atención de problemas de alta complejidad con recursos humanos especializados, impulsando el desarrollo de investigación para generar conocimientos pertinentes y significativos, para su prevención, limitación y resolución, e implementando programas de formación y capacitación de profesionales, especialistas y técnicos del área de la salud con profunda sensibilidad y compromiso social.

I.	Conocimiento y aplicación de las leyes y normas.....	6
II.	Uso del cargo público.....	7
III.	Uso y asignación de recursos.....	9
IV.	Uso transparente y responsable de la información interna...11	
V.	Conflicto de intereses.....	12
VI.	Toma de decisiones.....	13
VII.	Atención a peticiones, quejas y denuncias de la sociedad.....	14
VIII.	Relaciones entre servidores públicos de la HRAEPY.....	16
IX.	Relación con otras dependencias y entidades de los gobiernos federal y locales.....	18
X.	Relación con la sociedad.....	19
XI.	Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico.....	21
XII.	Desarrollo permanente e integral.....	23
XIII.	Relación de las y los Titulares de Órganos Internos de Control y de sus respectivas áreas de auditoría, quejas y responsabilidades con las dependencias y entidades donde se desempeñan.....	24

### Conocimiento y aplicación de las leyes y normas.

**Compromiso:**

Es mi obligación conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución, así como las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables, particularmente la correspondiente a las funciones que desempeño. En aquellos casos no contemplados por la Ley o donde exista espacio para la interpretación, debo conducirme con criterios de ética, transparencia, rendición de cuentas e integridad, atendiendo a los valores inscritos en el Código de ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

**Debo**

Conocer y aplicar la Ley y las normas con las cuales se regula mi cargo, puesto o comisión.

Realizar mi trabajo con estricto apego a la Ley y a la normatividad, promoviendo que mis compañeros lo hagan de la misma manera.

Presentar puntualmente y con veracidad, mi declaración patrimonial.

**No debo**

Elaborar normas que únicamente sirvan para justificar mi trabajo.

Hacer o permitir que las normas y procedimientos que se elaboran en el HRAEPY abran espacios para interpretaciones discrecionales que afecten el desempeño de otras dependencias.

Interpretar la normatividad para buscar un beneficio personal, familiar o para beneficiar o perjudicar a un tercero.

Generar normatividad confusa o innecesaria que implique pérdida de tiempo a otras áreas y servidores públicos.

### Uso del cargo público.

**Compromiso:**

Es mi obligación abstenerme de utilizar mi empleo, cargo comisión para obtener beneficios personales o de tipo económico, privilegios, favores sexuales o de cualquier otra índole, con el propósito de beneficiar o perjudicar a terceros, ya que de lo contrario estaría afectando la confianza de la sociedad en el HRAEPY y en sus servidores públicos.

**Debo**

Orientar mi trabajo en la búsqueda de la misión del HRAEPY, aportando el máximo de mi capacidad, conocimientos y esfuerzo sin esperar un beneficio ajeno al que me corresponde por Ley.

Respetar el horario de entrada y salida, así como el horario de comida que me sea asignado.

Portar siempre el gafete de identificación institucional en un lugar visible, cuando me encuentre en las instalaciones de trabajo.

Actuar siempre con transparencia, entendiéndola como un pacto de honestidad y honradez que realizan los servidores públicos con la ciudadanía.

**No debo**

Utilizar la credencial y papelería oficial del HRAEPY para beneficio personal o bien, para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceros.

Aceptar ni solicitar personalmente o a través de otra persona, dinero, regalos, favores sexuales o cualquier otra compensación, para agilizar un trámite, asignar un contrato o dar información.

Aceptar ni solicitar que se me ofrezcan privilegios o descuentos en bienes y servicios como gratificación a mi cargo público.

### No debo

Influir en las decisiones de otros servidores públicos, con el propósito de lograr un provecho o ventaja personal, familiar o para terceros.

Solicitar u obligar a mis compañeros a que favorezcan o que perjudiquen a algún partido político, utilizando recursos del HRAEPY (financieros, materiales o humanos).

Utilizar el horario laboral para realizar actividades ajenas a mi responsabilidad.

Acreditarme como profesionista cuando no cuento con el título profesional correspondiente



### Uso y asignación de recursos.

#### Compromiso:

Los bienes, instalaciones, recursos humanos y financieros del HRAEPY deben ser utilizados únicamente para cumplir con su misión, adoptando criterios de racionalidad y ahorro.

### Debo

Hacer una asignación en forma transparente, equitativa e imparcial de los recursos humanos, materiales y financieros, para realizar de manera eficiente mi trabajo bajo los principios de racionalidad, austeridad y ahorro.

Pagar todas las llamadas personales a celular y de larga distancia, que se hagan con telefonos de HRAEPY .

Utilizar con moderación los servicios de teléfono, fax y correo electrónico cuando se trate de asuntos personales.

Hacer uso de las instalaciones (Audiotorio, Salas de Juntas) para cuestiones estrictamente laborales, respetando los tiempos asignados.

### No debo

Retirar de las oficinas sin autorización los bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis tareas(computadora, impresoras, teléfonos, lápices, cuadernos, disquetes, etc.), o copiar electrónicamente y sin los permisos correspondientes los programas de computación.

Hacer mal uso del equipo de oficina y de cómputo asignados en el Auditorio, Salas de Junta, etc.

Utilizar con fines distintos a los de la misión del HRAEPY los documentos y materiales elaborados internamente.

Sustraer el papel sanitario de los baños, dibujar en sus paredes y puertas y estropear intencionalmente el funcionamiento de los retretes

**Uso transparente y responsable de la información interna.**

**Compromiso:**

Ofreceré a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente a la información del HRAEPY, siempre que esta no se encuentre reservada por razones legales o bien, por respeto a la privacidad a terceros, en cumplimiento de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental

**Debo**

Proporcionar información a la sociedad de manera equitativa, sin criterios discrecionales, excepto cuando se justifique la confidencialidad y utilizando para ello los conductos autorizados.

Actuar con imparcialidad, cuidado y dedicación en la elaboración y preparación de la información interna.

Cuidar la información a mi cargo, impidiendo o evitando la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la utilización indebida de la misma.

Proporcionar a los medios de comunicación, a través de la Titular de Comunicación Social, la información que genera el hospital, salvo aquella que se encuentre reservada por motivos legales. O bien, que se encuentre en una etapa de procedimiento.

**No debo**

Alterar ni ocultar los registros y demás información interna del HRAEPY con el fin de obtener beneficios económicos o de cualquier índole (viáticos, compras, etc.)

Utilizar, compartir, alterar u ocultar información que perjudique las funciones y estrategias del HRAEPY con el fin de favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero.

Dar a conocer información del HRAEPY sobre la que no se tiene un conocimiento completo y sin confirmar que se encuentre apegada a la verdad.

**Debo**

Realizar la comprobación de los recursos financieros que me sean proporcionados, ya sea para cumplir una comisión oficial o para realizar alguna adquisición de conformidad con la normatividad correspondiente.

Utilizar con moderación y solo para el cumplimiento de la misión del HRAEPY los recursos materiales asignados.

Apegarme a la política de seguridad informática establecida en la Institución.

Atender y responder oportunamente y con seriedad las encuestas del hospital encaminadas a mejorar los servicios internos.

Utilizar preferentemente los medios electrónicos establecidos para generar comunicación con otras áreas.

**No debo**

Sustraer o plagiar los servicios contratados por el HRAEPY (TV por cable, medios impresos) para fines personales.

Utilizar el servicio de copiado para asuntos personales.

Dar un uso inadecuado a los vehículos oficiales.

Instalar en las computadoras del HRAEPY programas sin licencia o que tengan una finalidad distinta a las responsabilidades laborales, tales como juegos o programas que dañen el equipo o generen virus informáticos.

Utilizar el servicio de internet para revisar páginas o sitios que sean inapropiados, tales como los pornográficos, o para beneficiarme económicamente por una actividad distinta a mi trabajo o que distraigan mi tiempo de actividades importantes para el Hospital.

Utilizar los recursos e instalaciones del hospital para fines que beneficien o perjudiquen a un partido político.

Utilizar lenguaje confuso hacia otras áreas o generar oficios y papeleo innecesario.

### Debo

Difundir a través de comunicación interna la información que necesiten conocer los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales y un mejor desempeño de su cargo , a fin de lograr un clima y cultura organizacional sanos, transparentes y dinámicos , que faciliten o hagan propicios la presentación del servicio con mayor calidad y calidez.

Cumplir en tiempo y forma con el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, verificando que la información correspondiente a mi área de trabajo sea publicada y que se encuentre permanentemente actualizada.



### Conflicto de intereses

#### Compromiso:

Evitare encontrarme en situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en conflicto con los del HRAEPY o de terceros. Cualquier situación en la que existe la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo sea ajeno a los que me corresponden por mi cargo, puesto o comisión, representa potencialmente un conflicto de intereses.

### Debo

Actuar con honradez y con apego a la ley y a las normas en las relaciones con los proveedores y contratistas del HRAEPY

### No debo

Involucrarme en situaciones que pudieran representar un potencial conflicto entre mis intereses personales y los intereses del HRAEPY.

Aceptar regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones como servidor público del HRAEPY.



### Toma de decisiones

Compromiso:

Todas las decisiones que tome como servidor público. Sin importar mi cargo, puesto o comisión deben estar apegadas a la ley a los valores contenidos en el código de ética de los servidores públicos de la administración pública federal.

#### Debo

Al tomar decisiones, conducirme siempre con honestidad, congruencia y transparencia, anteponiendo el interés público a los intereses particulares.

Actuar siempre conforme criterios de justicia y equidad cuando tome una decisión, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.

En las situaciones en que se tenga que elegir entre varias opciones, optaré por la más apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.

Propiciar la participación de mis compañeros en la toma de decisiones.

Proponer al personal de mando y a mis colaboradores y compañeros ideas, estrategias, iniciativas, que coadyuven a mejorar el funcionamiento de mi área y del hospital.

Consultar previamente con el personal de mando iniciativas o decisiones importantes.

#### No debo

Conceder preferencias o privilegios indebidos a favor de persona alguna.

Escapar a mis responsabilidades evadiendo tomar decisiones que son necesarias.

### Atención peticiones, quejas y denuncias de la sociedad

Compromiso:

Tengo la obligación de promover la creación de una cultura responsable de quejas y denuncias. En las áreas en las que se ofrece atención a la ciudadanía, debo dar seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones, quejas y denuncias.

#### Debo

Promover el seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones, quejas y denuncias presentadas, de acuerdo con mis responsabilidades y funciones asignadas.

Brindar, cuando se me solicite y de acuerdo con los canales institucionales, la orientación e información necesarias a los ciudadanos que acudan al HRAEPY para presentar una petición, queja o denuncia.

Cuando sea mi responsabilidad, informar de manera suficiente y precisa al ciudadano, acerca de la situación que guarda su petición, queja o denuncia.

#### No debo

Sugerir a los ciudadanos que no presenten denuncias o dejen de dar seguimiento a sus quejas.

Entorpecer o retardar la correcta atención de una denuncia, por descuido o desinterés.

Permitir que se generen falsas expectativas sobre el alcance de una denuncia.

Utilizar las quejas y denuncias de los servidores de la institución, o de otras con fines de revanchismo, represión, parcialidad o cualquier otra actitud que no sea objetiva y fundamentada.

## Relaciones entre servidores públicos del HRAEPEY

**Debo**

Atender en el ámbito de mi responsabilidad y con estricta confidencialidad, toda petición, queja y denuncia. Verificar que las quejas y denuncias se resuelvan conforme a la ley.

Hacer públicos los detalles relativos a las quejas y denuncias solamente hasta su resolución, a través los conductos institucionales, para no afectar a terceros.

Informar oportunamente a los ciudadanos sobre la competencia y el alcance de sus quejas y denuncias utilizando los conductos adecuados para ello.

Canalizar adecuadamente las denuncias a las instancias correspondientes para darles atención.

**Compromiso:**

Debo conducirme con dignidad y respeto hacia mí mismo y hacia todos mis compañeros de trabajo, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico. Los cargos públicos en el HRAEPEY no son un privilegio si no una responsabilidad, por lo que el trato entre servidores públicos debe basarse en la colaboración, profesional y el respeto mutuo y no en diferenciaciones jerárquicas.

### Debo

Ofrecer a mis compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente o abusivo.

Reconocer los méritos obtenidos por mis colaboradores y compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.

Respetar la libre manifestación de las ideas aportaciones de mis compañeros, mandos o colaboradores.

### No debo

Ocultar información que requieran mis compañeros para realizar de manera oportuna el trabajo bajo su responsabilidad.

Hacer uso indebido de una posición de jerarquía para faltar al respeto, hostigar, amenazar, y acosar o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a mis colaboradores y compañeros.

Utilizar mi posición para solicitar favores sexuales, económicos o de cualquier índole a mis compañeros y compañeras.

## Debo

Señalar ante las instancias competentes este Código de Conducta.

Atender las quejas, sugerencias o problemas, incluso de orden personal de mis colaboradores o compañeros que merezcan atención en el ámbito de mis facultades, siempre y cuando se justifique.

Orientar con oportunidad y buen trato a servidores de nueva integración al hospital como facilitarles toda la asesoría e información necesaria para su buen desempeño.

## No debo

Robar las pertenencias personales de mis compañeros de trabajo.

Utilizar en las oficinas velas aromáticas, fumar o efectuar cualquier actividad que pueda incomodar a mis compañeros.

Cerrar el acceso a la comunicación a mis colaboradores, al margen de su nivel jerárquico, por cuestiones personales o de simpatía.

Informar, acudir, solicitar o brindar datos a otras autoridades del hospital sin consultar previamente y contar con la autorización expresa de mis superiores inmediatos.

## No debo

Emplear cualquier forma de hostigamiento, acoso y discriminación hacia mis colaboradores y compañeros de trabajo, ya sea por razones de jerarquía, status en la dependencia, nivel de competencia o cualquier otro prejuicio.

Presentar denuncias injustificadas o infundadas de otros servidores públicos.

Perder tiempo y el de otros compañeros, tratando asuntos no laborales en horario de trabajo.

Dilatar innecesariamente con falsos argumentos una tarea encomendada.

Filtrar información o esparcir rumores o comentarios que dañen la reputación de mis compañeros, colaboradores, mandos y en general de la institución o de la administración para la cual laboro.

## Relaciones con otras dependencias y entidades de los gobiernos federales y locales

### Compromiso:

Ofreceré a los servidores públicos de otras dependencias y entidades del gobierno federal y de los gobiernos locales el apoyo, la atención, la información, la colaboración y el servicio que requieran, con amabilidad y generosidad, privilegiando en mi trabajo la prevención antes que la observación y sanción. Siempre debo tomar en cuenta el impacto integral de las decisiones del HRAPEY sobre las áreas de la administración pública federal y de los gobiernos locales (normas, procesos, requerimientos, decisiones, etc.) para evitar perjudicar su trabajo.

### Debo

Otorgar el apoyo que me soliciten y ofrecer un trato respetuoso, justo, transparente y cordial a los servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno, evitando toda forma de hostigamiento y discriminación.

Utilizar la información que proporcionen otras dependencias y entidades de gobierno únicamente para las funciones propias del HRAPEY

Respetar las formas y conductos autorizados para las relaciones institucionales con otras dependencias entidades de gobierno.

Utilizar preferentemente los medios electrónicos o telefónicos en la comunicación con otros servidores públicos para evitar traslados.

### No debo

Amenazar a servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno, haciendo ostentación de mi cargo, puesto o comisión.

Solicitar u ofrecer favores servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno con el fin de obtener un beneficio personal.

Dar un trato injusto o amenazante a los servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno.

## Relación con la sociedad

### Compromiso:

Debo ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio. Asimismo, debo practicar una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas de mis acciones así como de colaboración y participación hacia mis vecinos.

### Debo

Ser congruente en mi conducta diaria con los principios y valores que establece el código de ética de este hospital y este código de conducta, sirviendo de ejemplo para la gente que me rodea.

Atender y orientar con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.

### No debo

Afectar los intereses de terceros por las actividades cotidianas del HRAPEY.

Poner por encima los intereses personales a los del HRAPEY cuando se presten los servicios que me soliciten.

Dar un trato injusto o amenazante a mis vecinos y a los ciudadanos con quienes interactuó.

## Salud, higiene y seguridad y mejoramiento ecológico

Compromiso:  
debo desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo mi salud, mi seguridad y la de mis compañeros.

### Debo

Asistir con equidad a los ciudadanos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica o nivel educativo, y con especial generosidad y solidaridad a las personas de la tercera edad, a los niños, a personas con capacidades especiales y a los miembros de nuestras etnias.

Buscar con mis acciones la confianza de la sociedad del HRAEPY.

Tener sensibilidad y respeto por los problemas e intereses de mis vecinos.

Difundir los logros y acciones del HRAEPY.

Atender con amabilidad las llamadas telefónicas o visitas de ciudadanos al HRAEPY orientarlos acerca de su asunto, al margen que no sea de mi competencia.

### No debo

Reportar toda situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de nuestros compañeros, así como para el entorno ambiental del HRAEPY.

Instalar en las áreas de trabajo aparatos eléctricos que pongan en riesgo la seguridad propia y de los demás.

Mantener en mi oficina posibles fuentes de incendio.

Atender sin excepción la normatividad en cuanto a las áreas destinadas así como las recomendaciones relativas a la seguridad.

Emprender cualquier acción que pueda poner en riesgo la salud y seguridad de los demás.

Colaborar en lo que se me indique para facilitar la realización de las acciones de protección civil y de fumigación.

Desechar hojas de papel antes de que se utilicen por ambos lados, siempre que sea posible.

Mantener mi lugar de trabajo limpio y seguro.

Obstruir la circulación de los vehículos en áreas de estacionamiento.

## Debo

Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica del HRAEPY apagando la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen.

Cumplir estrictamente las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones del HRAEPY incluyendo el estacionamiento, los elevadores, los baños y los comedores institucionales.

Contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios.

Reutilizar el material de oficina las veces que sea posible (sobres, tarjetas, fólderes, disquetes, etc.)

Verificar que las hojas de papel que ya nos e utilicen sean destruidas.

## Desarrollo permanente e integral

### Compromiso:

Debo establecer el compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia y de mis colaboradores y compañeros para el mejoramiento de nuestro desempeño.

## Debo

Cumplir con los términos y requisitos y atender los programas de capacitación que se otorgan en el Hospital.

Evaluar el desempeño de los servidores públicos que me corresponda, de manera honesta imparcial y con respeto.

## No debo

Impedir que los servidores públicos bajo mi responsabilidad, participen de manera libre en los concursos para ocupar alguna plaza que convoque el HRAEPY.

Evaluar el desempeño de los servidores públicos que me corresponda, dejándome llevar por mi estado de ánimo, diferencias de criterio o por preferencias.

Poner trabas al acceso de mis colaboradores a oportunidades de desarrollo académico, profesional y humano, cuando estas no interfieran con el cumplimiento de las responsabilidades laborales.

### Debo

Aprovechar las actividades de capacitación y el desarrollo que brinde y promueva el HRAEPY y otras instituciones, así como demostrar disposición para lograr la mejora continua en mi desempeño siempre que no afecte mi desempeño laboral.

Mantener permanentemente actualizados mis conocimientos para desarrollar mis funciones.

Brindar las facilidades necesarias a mis colaboradores y al personal a mi cargo para tomar cursos de capacitación que organice y promueva el HRAEPY.

### No debo

Desaprovechar las oportunidades que se me presenten para actualizar mis conocimientos y elevar mi desarrollo profesional.

Dejar de asistir a un curso al que estoy inscrito, pues estaría desperdiciando recursos del HRAEPY y negado a un compañero la oportunidad de mejorar su desarrollo profesional.

### GLOSARIO

**a) Código de Conducta:** el instrumento emitido por el titular de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Así como de la Procuraduría General de la República para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se le presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

**a) Código de Ética:** el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Julio de 2002.

**c) Comité de Ética:** el órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de la Procuraduría General de la República, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes a que alude el Lineamiento Primero.

**d) HRAEPY:** Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

**Codigo de Conducta**  
Fecha Aut. Comité  
03/Julio/2014.

**Dr. Marco Antonio de la Fuente Torres**  
Director general

**C.P. Genner Ruiz Moguel**  
Presidente

**C.P. Oscar Kantún Cabrera**  
Secretario Ejecutivo

**Dr. Ever Colorado Domínguez**  
Vocal

**Dr. Miguel Cicero Ancona**  
Vocal

**Lic. Elaine Marfil Rivero**  
Vocal

**L.E. Silvia Cabrera Díaz**  
Vocal

**Lic. José Ramón Ortiz Chávez**  
Asesor

**Lic. Mónica Sánchez Molina**  
Asesor

**Lic. Robert Gutiérrez Crespo**  
Asesor